**SEÑOR NOTARIO:**

En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, dígnese insertar una de LEVANTAMIENTO DE PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR, al tenor de las siguientes estipulaciones:

**PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración y suscripción de la presente escritura pública; por una parte, el **INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL**, representado por el señor General de Distrito Dr. DAVÍD IVÁN PROAÑO SILVA, en su calidad de Director General y Representante Legal, conforme se justifica con los documentos habilitantes que se agregan, a quien en adelante para efectos de este contrato se le denominará como el **ACREEDOR HIPOTECARIO**. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz ante la ley para contratar y obligarse, al tenor de las siguientes cláusulas:

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante **ESCRITURA PÚBLICA** de **XXXXXXXXXX**, celebrada el XXXXXXX, ante el XXXXXXX, Notario XXXXX del Cantón XXXXXXXX e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón XXXXXXX, el **XXXXXXXX XXXXXX XXXXXXX**, los cónyuges señores:**CABO SEGUNDO DE POLICÍA EN SERVICIO ACTIVO XXXXX XXXXX y XXXXXXX XXXXXXX**, por sus propios y personales derechos y por los que tenían en la sociedad conyugal por ellos conformada, con el objeto de garantizar el pago oportuno y completo de las obligaciones contraídas a favor del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional; así como, para garantizar el pago de los intereses, los de mora, costas judiciales y honorarios profesionales si a ello hubiere ha dado lugar, en calidad de DEUDOR HIPOTECARIO, renunciando los beneficios de orden y excusión legal, constituyeron PRIMERA HIPOTECA ABIERTA, ESPECIAL Y PREFERENTE y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR a favor del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional, sobre **EL LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL NÚMERO XXXXX**, ubicado en la calle Eloy Alfaro, sector urbano de la parroquia **XXXXXXXX XXXXXX**, cantón **XXXXXXX**, provincia de **XXXXXXX**; circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones:**NORTE**: En veinte metros, con el inmueble de propiedad del señor Octavio Flores; **SUR**: En veintiún metros cincuenta centímetros, con la calle Eloy Alfaro; **ESTE**: En sesenta y seis metros cincuenta centímetros, con inmueble de propiedad del señor Víctor Pazmiño; **y, OESTE**: En sesenta y dos metros veinticinco centímetros, con el lote número Uno, que se reservan los vendedores; con una superficie total de mil doscientos cincuenta y nueve metros cuadrados diecinueve decímetros cuadrados;y,

**b)** Los cónyuges señores: **CABO SEGUNDO DE POLICÍA EN SERVICIO ACTIVO XXXXX XXXXX y XXXXXXX XXXXXXX**, luego de haber cancelado en su totalidad el Préstamo Hipotecario conforme se desprende del Certificado de no tener Préstamos Hipotecarios en el ISSPOL, de fecha 11 de octubre del 2018 y tabla de amortización que se agregan como habilitantes, han solicitado al ACREEDOR HIPOTECARIO la liberación de los gravámenes antes referidos.

**TERCERA: CANCELACIÓN DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR.-** Con los antecedentes expuestos, el señor **General de Distrito Doctor DAVID IVÁN PROAÑO SILVA**, en su calidad de Director General y Representante Legal del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional, declara que es voluntad de su representada cancelar y liberar la hipoteca abierta y prohibición voluntaria de enajenar, y como en efecto cancela y deja sin efecto ni valor alguno LA PRIMERA HIPOTECA ABIERTA; Y, PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR constituida a favor del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional, porlos cónyuges señores: **CABO SEGUNDO DE POLICÍA EN SERVICIO ACTIVO XXXXX XXXXX y XXXXXXX XXXXXXX,** sobre el inmueble de su propiedad, cuyo detalle y antecedentes constan en la cláusula segunda del presente contrato. En consecuencia quedan levantados los gravámenes indicados y sin valor la escritura que les dio origen. La cancelación en mención se limita al inmueble aquí señalado.

**CUARTA: GASTOS E INSCRIPCION.-** Todos los gastos que demande la celebración de esta escritura pública hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, son de cuenta del DEUDOR HIPOTECARIO. Acto para el cual se autoriza alos cónyuges señores: **CABO SEGUNDO DE POLICÍA EN SERVICIO ACTIVO XXXXX XXXXX y XXXXXXX XXXXXXX** o a usted señor Notario para que por sí o por medio de representación así lo solicite.

El compareciente se afirma y ratifica en el total contenido de las cláusulas que anteceden y solicita al señor Notario se sirva agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de esta clase de instrumentos públicos.